



Capacitar para fortalecer a la Justicia
2017 Año de las Energías Renovables

DISPOSICION SE-CFJ N° 259/17

Buenos Aires, 10 de octubre de 2017

VISTO:

Ley N° 7 (modif. por ley 5288), las Res. CSel. N° 175/07, CACFJ N° 17/13 y CACFJ N° 18/13, la Actuación CFJ-CAP N° 2353/17 y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. CSel. N° 175/07 establece los programas de los cursos y actividades de capacitación para los empleados y funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que prevé la actividad: "**Trabajo en equipo**".

Que mediante la Actuación del Visto la Secretaría de Apoyo a la Coordinación Jurisdiccional del Ministerio Público Fiscal, solicitó la realización de la referida actividad, con modalidad en oficina, destinada a la Unidad de Intervención Temprana Este (UFE) del Ministerio Público Fiscal.

Que resulta necesario designar capacitadores, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la referida actividad.

Que la Res. CACFJ N°17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes que se desempeñarán en las actividades programadas por el Centro de Formación Judicial.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

El Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial DISPONE

1º) Realícese la actividad: "**Trabajo en equipo**", con modalidad en oficina, para la Unidad de Intervención Temprana Este (UFE) del Ministerio Público Fiscal, los días 19 y 22 de octubre y 2 de noviembre de 8:30 a 10:30hs., en la sede de la Dependencia.

2º) Designase capacitador de dicha actividad al Lic. Ulises Abarza.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Aires, a la Secretaría de Apoyo a la Coordinación Jurisdiccional del Ministerio Público Fiscal;
publíquese en el sitio Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 259/17

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AHM